

Conoce las condiciones para ser **JURADO** en la



1. Quien aspire a ser jurado en cada circunscripción territorial debe tener la calidad de asociado, es decir, haber realizado el pago del primer aporte ordinario a más tardar el 30 de junio del 2023.
2. Encontrarse al día en el pago de las cuotas que pertenecen a sus obligaciones financieras con la Cooperativa causadas al 30 de junio del 2023 (Créditos, aportes ordinarios, DAES y Servicios no Financieros).
3. No tener sanciones disciplinarias o administrativas en firme impuestas por los órganos de administración y control de la Cooperativa y/o de organismos de supervisión externa que impliquen la suspensión de sus derechos sociales.
4. No encontrarse inscrito como candidato a delegado o figurar dentro de los renglones que conforman cada una de las planchas para la elección de delegados 2023 - 2025.

Escríbenos: eleccionesdelegados2023@febor.coop

¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!

